

**Memorando N° 014- UGA- YVS-2018**

**Para:** Sr. José Miguel Uzcha / **ALCALDE DEL CANTÓN GIRÓN.**  
**De:** Coordinación de la Unidad de Gestión Ambiental  
**Fecha:** Girón, 07 de marzo de 2018  
**Asunto:** **ATENCIÓN A LO SOLICITADO**

Con un cordial y atento saludo, en atención a su requerimiento verbal sírvase encontrar adjunto lo solicitado:

**1) En qué proceso se encuentra el trámite de la Laguna de San Martín.**

Desde el punto de vista técnico se ha dado cumplimiento a todos los procesos necesarios para la aplicación del Plan de Restauración Ambiental de la Laguna de San Martín; sin embargo al existir competencias establecidas para cada instancia de control en este caso por la Secretaria Nacional del Agua en lo que respecta al establecimiento de la faja de protección de este humedal, hasta la fecha no se ha viabilizado estos trámites. En lo que corresponde a las competencias establecidas para el Gobierno Municipal de Girón se encontraba pendiente el trámite administrativo para la aprobación de la Ordenanza respectiva que faculte la intervención y aplicación del Plan de restauración previamente aprobado por el Ministerio de Ambiente, desde la Comisión de Ambiente en vista del tiempo transcurrido se ha insistido al concejo cantonal para que sancione dicha ordenanza logrando al fin que la misma sea aprobada. Desde la Unidad de Gestión Ambiental como organismo técnico se encuentra esperando la notificación necesaria para la aplicación de la misma y sobre todo conforme establece la disposición transitoria de este instrumento legal se aspira que existan disponibles los recursos necesarios para la ejecución del proyecto previsto.

**2) En qué proceso se encuentran los estudios de la laguna de San Martín Grande.**

Esta pregunta se articula a la primera en donde se ha detallado el proceso del trámite; acotando que no existe ningún estudio pendiente al contrario el mismo está ya debidamente aprobado para su ejecución.

**3) En la laguna de Zhogra que se debe hacer para realizar inversiones.**

En este humedal se ha realizado inspecciones técnicas determinando una serie de inconvenientes y afecciones ambientales que se vienen dando en este humedal por la misma acción antrópica; remitiendo informe correspondiente a la alcaldía para que a través del departamento Jurídico se realice procesos necesarios ante las instancias pertinentes para corregir estos problemas. Desde el punto de vista técnico en este humedal se requiere aplicar un proceso similar para la conservación

Recibido  
07/Marzo/2018

*[Firma manuscrita]*